Acuerdo de los rectores y rectoras de las universidades públicas de Andalucía y del Consejero

03/04/2020



Conocida la Resolución de 25 de marzo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en previsión de que no pueda volverse a impartir docencia presencial aun cuando se decrete el fin de dicho estado, el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y los rectores y rectoras de las Universidades Públicas Andaluzas, en reunión mantenida el día 1º de abril de 2020, han acordado:

- 1. Mantener toda la docencia en formato online durante lo que resta del curso 2019-2020.
- 2. Preparar con la mayor celeridad posible un marco general de contingencia, que cada Universidad pueda adaptar posteriormente, para determinar la forma de proceder en cuanto a prácticas que no puedan desarrollarse en formato online, mecanismos de evaluación, guías docentes, adaptación del calendario académico y desarrollo de TFG y TFM.

Tanto la Consejería como los rectores y rectoras reafirman su voluntad de coordinación y su compromiso con adoptar las mejores soluciones posibles para garantizar el desarrollo académico del 2019-2020.

ADJUNTO	TAMAÑO
Comunicado_AUPA-_DocenciaNOpresencial.pdf	207.5 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada